

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de la entidad en el citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar en escritura pública los acuerdos inscribibles.

Sexto.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de Auditores de cuentas, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 15 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—16.646.

NICOGÜAMA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 4 de junio de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y 5 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—17.588.

NICOLÁS CORREA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 10 de abril de 2002, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de mayo de 2002, a las dieciséis treinta horas, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, calle San Carlos, número 1, de Burgos, en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de la propuesta

de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la enajenación de la misma, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de mayo de 2001.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 18 de mayo de 2001.

Quinto.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario para que indistintamente puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general y, en su caso, para su interpretación y subsanación, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas y en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio de la sociedad, en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, sin número, las cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas. También podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos estos documentos.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta general o delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho por el Letrado-asesor del mismo, a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Dado el quórum de asistencia preciso para la válida adopción de los acuerdos incluidos en la propuesta que se somete a la aprobación de los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta general convocada se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria, salvo que se anuncie lo contrario a través de la prensa.

Burgos, 24 de abril de 2002.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—16.442.

NILVA, S. L.

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

Por acuerdo de Junta general de 31 de diciembre de 2001, se acordó la cesión global de Activo y Pasivo sociales a favor de don Fernando Rosales Rodríguez, con documento nacional de identidad 42.920.082-N. Tanto los acreedores de la sociedad cedente, «Nilva, Sociedad Limitada», como los acreedores del cesionario tendrán derecho a obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de cesión. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo de cesión en el plazo de un mes.

Orden del día

Único.—Cesión global de Activo y Pasivo sociales a favor de don Fernando Rosales Rodríguez.

La Laguna, 7 de marzo de 2002.—Fernando Rosales Rodríguez.—16.673.

NITE HAWK, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 4 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y 5 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—17.589.

NOVINVERSIÓN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de «Novinversión, Sociedad Anónima», de 22 de febrero de 2001 se reduce el capital social en 180,564 euros. Asimismo, por acuerdo de la Junta general de esta sociedad de 16 de julio de 2001 se reduce el capital social en 216,530 euros. Ambas disminuciones se realizan por disminución del valor nominal de las acciones y devolución de aportaciones a los socios por dicho importe.

Lo que se hace público a los efectos previstos por los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo.—16.683.

NOMENTANA INVERSIONES SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 3 de junio de 2002, a las quince quince horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de consejeros.
Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.545.

NUCLEO FINANZAS, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, los días 4 de junio de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 5 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—17.586.

NUEVO ALCÁZAR ESPAÑOL (NAESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Primera convocatoria, el día 23 de mayo de 2002, a las once treinta horas, en el centro asturiano, sito en Madrid, calle Farmacia, número 2, y a las doce horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día.

Orden del día

Primero.—Lectura por el señor Secretario y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales, ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario general del Consejo.—16.569.

OBARINSA, S. L. (Sociedad absorbente)

URBANIZADORA ESPARTINAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 29 de abril de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Urbanizadora Espartinas, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Obarinsa, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2002. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las dos sociedades intervinientes el día 25 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Obarinsa, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Urbanizadora Espartinas, Sociedad Limitada».—17.308. 2.ª 7-5-2002

ODAMI DE VALORES, SIMF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraá, número 3, de Madrid, o, en segunda convocatoria, el día 28 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones de acuerdo con el artículo 7.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.448.

ODERGAS TALAVERA, S. L. (Sociedad absorbente)

ODERGAS UNO, S. L.

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS ODERGAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en cuanto a la primera sociedad se refiere el 19 de marzo de 2002, y en cuanto a las otras dos el 18 de marzo de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de noviembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Odergas Talavera, Sociedad Limitada», de «Odergas Uno, Sociedad Limitada», y «Distribución de Productos Petrolíferos Odergas, Sociedad Limitada», inscrita la primera en el Registro Mercantil de Toledo y las otras dos en el Registro Mercantil de Cáceres, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el primero de dichos Registros el 11 de enero de 2002 y en el segundo el día 9 de enero de 2002, depósitos publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 26, de 7 de febrero de 2002, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas de todas las sociedades. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente, de tal modo que su capital fue ampliado hasta alcanzar la cantidad de 36.060,73 euros. Las relaciones de canje serán de 0,11 y 0,42 respectivamente, lo que supone que «Odergas Talavera, Sociedad Limitada», entregará 8,6 participaciones suyas nuevas por cada una de las de «Odergas Uno, Sociedad Limitada», y 2,4 por cada una de las de «Distribución de Productos Petrolíferos Odergas, Sociedad Limitada». Las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, ha quedado fijada en el 1 de enero de 2002. Los titulares de participaciones de las sociedades absorbidas habrán de presentar, a efectos de su canje por participaciones de la sociedad absorbente, los documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, los señores socios de las sociedades absorbidas recibirán noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 30 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—16.229. 3.ª 7-5-2002